

Puntos finos de la Reforma Fiscal 2017, para su correcta aplicación



# Puntos finos de la Reforma Fiscal 2017, para su correcta aplicación

Duración: 5 horas

# Dirigido

Contadores, supervisores, jefes, gerentes, encargados del área de impuestos, abogados, administradores, empresarios y toda aquella persona involucrada y/o interesada en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes

# **Objetivo**

El objetivo de este curso de Reforma Fiscal es el de proporcionar a los participantes, los elementos necesarios para que puedan analizar mediante adiciones, reformas y derogaciones a las leyes vigentes. Comparará las reglas actuales y las propuestas para regir el ejercicio siguiente, conociendo su evolución y el impacto que tendrá.

#### **Temario**

- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017
- Código Fiscal de la Federación
  - · Objeto de las reformas al CFF
  - · Generalizar el uso de la firma electrónica
  - · Uso generalizado del Buzón Tributario
  - · Inscripción de representantes legales en el RFC
    - Nueva obligación de inscripción al RFC
    - Asentar clave del RFC en actas constitutivas y demás actas de asamblea
  - · Fortalecimiento de los CFDI's
    - Cancelación consensuada de los CFDI's
    - Entrada en vigor
  - · Proveedores de certificación de documentos
  - · Órganos certificadores

- · Facultades de comprobación
  - Certeza en las auditorías
  - Tipos de auditorías
  - Auditorías específicas
- · Revisiones electrónicas
  - Fundamentos legales de las revisiones electrónicas
  - Parte del procedimiento inconstitucional
  - Obligación de emitir una resolución definitiva
  - Plazo para emitir y notificar la resolución definitiva
  - Duración máxima
  - Supuestos de suspensión atribuibles al contribuyente
  - Suspensión en acuerdos conclusivos
- · Envío de información por los PAC's que no cumple con especificaciones tecnológicas
- Ley del Impuesto sobre la Renta
  - · Equipos de alimentación para vehículos eléctricos.
  - · Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales.
  - · No acumulación de apoyos económicos.
  - · Planes Personales de Retiro.
  - · Donatarias.
  - · Obligación de las dependencias públicas de expedir comprobantes fiscales digitales.
  - · Estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología.
  - · Estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento.
  - · Comprobantes de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.
  - · Incremento en la tasa del ISR para personas físicas.
  - · Eliminación de la exención a herencias, legados y algunos donativos.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
  - · Acreditamiento en periodo preoperativo
    - Marco legal vigente
    - Evolución del esquema
    - Modificación
    - Concepto de periodo preoperativo
    - Acreditamiento hasta que se realicen actividades objeto del IVA
    - Requisitos
    - Ajuste de la proporción
    - Régimen transitorio para erogaciones realizadas hasta 2016
    - Mecanismo para la industria extractiva
    - Acreditamiento del IVA por inversiones en el esquema simplificado
    - Ajuste en la proporción del acreditamiento
    - Sólo para inversiones a partir de 2017
    - Ejemplo acreditamiento IVA periodo preoperativo (sólo actos gravados)
- Ejemplo acreditamiento IVA periodo preoperativo (contribuyentes mixtos)



- Cuando la proporción de acreditamiento es menor
- Cuando la proporción de acreditamiento es mayor
  - · Ejemplo acreditamiento IVA de inversiones (contribuyentes mixtos)
- Cuando la proporción de acreditamiento es menor
- Cuando la proporción de acreditamiento es mayor
  - · Importación por el uso o goce de bienes tangibles entregados en el extranjero
    - Ejemplo 2016
    - Ejemplo 2017
  - · Momento de causación del IVA en la importación de servicios
  - · Exportación de servicios de tecnologías de la información
    - Servicios de tecnologías de la información gravados
    - Exportación de servicios de tecnologías de la información
    - Requisitos
    - No se considera exportación

### Descuentos aplicables en pago con: transferencia, depósito bancario y/o efectivo:

- 10% Alumnos de lMEFI
- 15% Profesores; así como personas del interior de la república
- 20% Alumnos de la carrera con credencial vigente

# Sede IMEFI Coyoacán

Hérores del 47 Núm. 130, Col. San Mateo Coyoacán, Delegación Coyoacán, cp. 04120, México DF a cinco cuadras del Metro General Anaya, casi esquina con División del Norte.

### Formas de pago

El depósito lo podrás hacer en: IMEFI, SC

- BBVA Bancomer cuenta: 014-8742294 clabe 0121-8000-1487-4229-43
- Banamex cuenta: 563 8582017 clabe0021-8005-6385-8201-78
- Compra en la web por medio del carrito
- Puedes hacer tu pago con tarjetas: Master Card o VISA con sólo llamar al (55)5601.7371 Ext. o Call Center: (55)1519.4840

#### **Notas**

- 1. Contamos con los registros Registros: CCPM (CCPM-CE087-0801), AMCP (AMCP/CE/09) y ST y PS(IME-000511-QC9-0013).
- 2. Nos reservamos el derecho de posponer o cancelar aquellos cursos que no reúnan un cierto número de participantes.
- 3. Requisito indispensable para concluir tu participación: Enviar formato de inscripción a tu ejecutivo de ventas y confirmar 3 días antes del evento si se llevará a cabo el curso que elegiste.

